

RESOLUCION DCS 291/2013

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2013

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica, Abordaje Quirurgico de las Enfermedades; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Médico Gustavo Bartolucci:

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de agosto

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, al Médico Gustavo Raúl Bartolucci (DNI 20.237.013 – Legajo 12242) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica, Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades, con orientación nefrourología.

Artículo 2°) La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto de consulta en nefrourología y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: miembro de grupos planificadores, evaluador, tutor, preceptor de RMP, preceptor de TT, preceptor clínico, tutor de laboratorio y Consejero.

Artículo 3°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese